

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

CÓRDOBA, 09 de abril de 2015,

VISTO

El Convenio ME N° 145/15 firmado entre Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Córdoba en el marco del proyecto "Fortalecimiento de carreras de posgrado interdisciplinarias cortas orientadas a desarrollos y aplicaciones tecnológicas en áreas de vacancia", siendo la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, la Unidad Académica beneficiaria; y

CONSIDERANDO

Que las becas de investigación y desarrollo tecnológicos están reglamentadas por la Ordenanza HCD 05/2010;

Que es necesario formar recursos humanos tanto en tecnología de radar como en sus aplicaciones en diversas áreas científicas;

Que se dispone del financiamiento, a través del Convenio mencionado, de dos becas para la finalización de la carrera de posgrado Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación dictada conjuntamente entre la FAMA F - UNC y la Facultad de Ingeniería – IUA.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la convocatoria a dos becas en el marco del proyecto "Fortalecimiento de carreras de posgrado interdisciplinarias cortas orientadas a desarrollos y aplicaciones tecnológicas en áreas de vacancia", para estudiantes que se encuentren en la etapa final de la carrera de posgrado Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación.

ARTÍCULO 2°: Características de las becas. Las condiciones generales de la beca se rigen por el Convenio ME N° 145/15.

Condiciones particulares:

a) Duración: 6 (seis) meses.

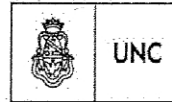
b) Estipendio: \$ 9.000 mensual.

c) Lugar: FAMA F

d) Dedicación: Exclusiva, 40 hs. semanales.

e) Perfil solicitado: Estar inscripto en la carrera de posgrado Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación, teniendo aprobada todas las asignaturas, adeudando únicamente la Tesis de Maestría.

d) Tareas a desempeñar: El postulante deberá mantener la condición de alumno regular. Además, llevará acabo un trabajo de investigación bajo dirección en las áreas cubiertas por la Maestría. Algunas de la áreas específicas afines a la temática de la Maestría son:



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

- Hardware de transmisión incluyendo semiconductores de potencia.
- Sistemas de conmutación de potencia.
- Uso de electrónica programable en la mejora de receptores y filtros para compresión de pulsos e interferencias.
- Modelado y construcción de prototipos de antenas y arreglos de fase.
- Métodos de disminución de lóbulos laterales, antenas adaptativas.
- Tipos especiales de radar como el de estudio de suelo, el perfilador de vientos y radares aerotransportados.
- Sistemas multiestáticos.
- Estudios de sistemas de contramedidas y de contracontramedidas.
- Optimización para la detección de blancos sigilosos. Path tracking de fusión de datos primarios y secundarios
- Colaboración de radar meteorológico y software 3 D.

El becario deberá tener elaborado y aprobado por el Director de Carrera el Proyecto de Tesis basado en algún tema de investigación mencionado en el punto anterior.

ARTÍCULO 3°: El Comité de Selección y Preadjudicación estará integrado por los Dres. Giorgio Caranti, Raúl Comes y la Ing. Marcela Busnardo como miembros titulares y por la Dra. Mirta S. Iriondo, Ing. Juan Galleguillo y Dr. José Cuozzo como miembros suplentes.

ARTÍCULO 4°: El Comité de Selección y Preadjudicación analizará los antecedentes de los postulantes y si lo considera necesario citará a los candidatos a una entrevista personal. Concluida su evaluación y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2° de la presente, elaborará un orden de merito que elevará al CD de la FAMA F.

ARTÍCULO 5°: La designación del becario será realizada por el CD, que podrá aprobar o rechazar el orden de mérito confeccionado por el Comité de Selección. En caso de no ser aprobado se llamará a una nueva convocatoria.

ARTÍCULO 6°: Disponer la convocatoria a presentación de candidatos de estas becas desde el 15 al 17 de abril del corriente, de 9 a 13 hs. A los fines de la inscripción los interesados presentarán, por Mesa de Entradas de la FAMA F, una nota de solicitud dirigida a la Sra. Decana, fotocopia de la primera y segunda hoja del DNI, constancia de alumno regular en la carrera de la Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación y tener el Proyecto del Trabajo de Tesis aprobado por el Director de la Carrera.

ARTÍCULO 7°: Dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 105/2015

Dra. NESVIL CASTELLANO
VICEDECANA
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF